

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CAMARONERA CAPREMAR C. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía denominada CAMARONERA CAPREMAR C. LTDA., señores: a) Sr. GUIDO ALBERTO VELEZ RIVERA, ecuatoriano, propietario de un mil setecientos participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) Sra. OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ, ecuatoriana, propietaria de un mil setecientos participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se deja constancia de que los socios asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a TRES MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2015 siendo estos:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Preside la Junta General PABLO ALBERTO VELEZ RODRIGUEZ, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ Gerente, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es TRES MIL CUATROCIENTOS Dólares, representados por TRES MIL CUATROCIENTOS participaciones sociales de un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General de socios, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los asistentes por unanimidad aprueban el punto 1, esto es la Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, con lo que declara concluida la sesión a las once horas, firmando para constancia y validez, todos los socios en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica. f) Pablo Alberto Vélez Rodríguez Presidente de la Junta; f) Olinka Milena Vélez Rodríguez Socio - Secretario de la Junta; y, f) Guido Alberto Vélez Rivera Socio.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Marzo 24 del 2016.


OLINKA MILENA VELEZ RODRIGUEZ
Secretario